

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, Octubre 02 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1529/09

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley N°19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública ID 3303-48-LP09 denominada "Pavimentación Calle O'Higgins entre Diego Portales y Walker Martínez de Huépil"
- d) La Comisión Técnica para Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1488 de fecha 28.9.2009
- e) El Acta de Apertura de propuestas de fecha 28.09.2009
- f) El Acta de Evaluación y Adjudicación de las propuestas, de fecha 28.09.2009
- g) El Acuerdo N°120 de fecha 01.10.2009 del H. Concejo Municipal, que aprueba la Adjudicación propuesta y el Contrato de ejecución de obras en favor de la empresa constructora ASFALMIX Ltda.

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública denominada "Pavimentación Calle O'Higgins entre Diego Portales y Walker Martínez de Huépil", al oferente **Constructora Francisco A. Gómez Muñoz E.I.R.L o ASFALMIX E.I.R.L., RUT. [REDACTED]** quién ejecutará las obras licitadas en un plazo de 60 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$41.540.519**, impuesto incluido, en la cuenta destinada a los fondos del proyecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFONSO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr